

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCII		CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 32 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
Salta, 09 de Noviembre de 2000				
N° 16.022		Registro Nacional de Propiedad Intellectual N° 30199		
Tirada de 350 ejemplares		DIRECCION Y ADMINISTRACION		
***		ZUVIRIA 490		
HORARIO		Teléfono N° 4214780		
Para la publicación de avisos		4400 - SALTA		
LUNES A VIERNES		***		
de 8.30 a 13.00		Sr. FACUNDO TROYANO		
		DIRECTOR		
Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR				
Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA				
Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO				
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.				
ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:**Texto no mayor de 200 palabras****Por cada****Publicación****Excedente****(p/c.palabra)**

• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

• Anual.....	\$ 100,00
• Semestral.....	\$ 65,00
• Trimestral.....	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00
• Separata.....	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 2.904 del 06/11/00 - Observa en forma total, proyecto de ley sancionado por las Cámaras Legislativas. Otorga en comodato al Círculo de Residentes Navales, un inmueble ubicado en Dpto. La Viña	6013
S.G.G. N° 2.907 del 06/11/00 - Aceptación de renuncia al cargo de Procuradora Fiscal.....	6014
S.G.G. N° 2.909 del 06/11/00 - Declara de Interés Provincial el 71 Congreso Argentino de Cirugía y otros	6014
S.G.G. N° 2.910 del 06/11/00 - Declara de Interés Provincial la Segunda Edición del Premio al Mérito Agropecuario "El Gauchito 2000"	6015
S.G.G. N° 2.911 del 06/11/00 - Declara de Interés Provincial el "VI Congreso Latinoamericano de Folklore del MERCOSUR y las X Jornadas Nacionales de Folklore"	6015
S.G.G. N° 2.912 del 06/11/00 - Declara de Interés Provincial el "Tercer Salón a Nivel Nacional de la Pcia. Especialidad: Pintura 2000"	6016

DECRETOS SINTETIZADOS

M.I.S.P. N° 2.903 del 02/11/00 - Traslado de aeronave	6016
S.G.G. N° 2.906 del 06/11/00 - Comisión oficial.....	6017
S.G.G. N° 2.908 del 06/11/00 - Comisión oficial.....	6017

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 368 D del 01/11/00 - Licencia por estudios	6017
M.S.P. N° 369 D del 01/11/00 - Aceptación de renuncia.....	6017
M.S.P. N° 370 D del 02/11/00 - Deja sin efecto asignación interina de funciones.....	6018

EDICTO DE MINA

N° 051 - Belén - Expte. N° 17.082	6018
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 467 - Municipalidad de la ciudad de Salta N° 16/00.....	6018
N° 456 - Hospital "Dr. Arturo Oñativía" N° 17/00.....	6018
N° 455 - Hospital "Dr. Arturo Oñativía" N° 18/00.....	6018
N° 454 - Hospital "Dr. Arturo Oñativía" N° 19/00.....	6019
N° 453 - Hospital "Dr. Arturo Oñativía" N° 20/00.....	6019
N° 452 - Hospital "Dr. Arturo Oñativía" N° 21/00.....	6019
N° 451 - Hospital "Dr. Arturo Oñativía" N° 22/00.....	6019
N° 450 - Hospital "Dr. Arturo Oñativía" N° 23/00.....	6019
N° 449 - Hospital "Dr. Arturo Oñativía" N° 24/00.....	6020
N° 448 - Hospital "Dr. Arturo Oñativía" N° 25/00.....	6020
N° 447 - Hospital "Dr. Arturo Oñativía" N° 26/00.....	6020

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 477 - Cdo. Vta. Brigada Mecanizada N° 016/00.....	6020
N° 476 - Cdo. Vta. Brigada Mecanizada N° 015/00.....	6021
N° 475 - Cdo. Vta. Brigada Mecanizada N° 014/00.....	6021
N° 474 - Cdo. Vta. Brigada Mecanizada N° 013/00.....	6021

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 472 - Por: Sergio Eduardo Alonso	6021
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

N° 459 - Rosales, Ignacio - Expte. N° 23.865/00.....	6022
N° 458 - García, Abraham Agapito y Masilla, Liberata - Expte. N° 23.660/00.....	6022
N° 445 - Meri, Juan Crisóstomo y Barbera, Gloria Marina - Expte. N° 9.968/97	6022
N° 437 - Navarrete, Edmundo Gerónimo; Sanjinés, Emma Emilia - Expte. N° 2C-55.002/00.....	6022
N° 413 - Ríos, Florencio; Núñez de Ríos, Rosa; Ríos, Antonio Abad - Expte. N° 1C-46.850/99	6023
N° 408 - Guaimás o Guaymás, Simona; Guaymás de Pachado, Flora - Expte. N° C-58.307/00	6023
N° 400 - Aguirre, Delina - Expte. N° C-53.619/00	6023
N° 394 - Peña, Epifanio Nicolás - Expte. N° 1C-62.462/00.....	6023
N° 379 - Urquiza, Gerónima Haydee - Expte. N° C-48.912/99	6023

REMATES JUDICIALES

N° 480 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-37.447/99	6024
N° 479 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 2C-53.757/00	6024
N° 478 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° C-54.213/00	6025
N° 471 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° C-33.258/99	6025
N° 470 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° C-15.976/98	6025
N° 469 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2C-14.861/98.....	6026
N° 468 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 1C-42.853/99.....	6026
N° 465 - Por: Jorge Rubén Mendoza - Juicio: Expte. N° A-16.959/99.....	6026
N° 462 - Por: Néstor Jándula - Juicio: Expte. N° A-08.987/94.....	6026
N° 441 - Por: Miguel Angel José Orso - Juicio: Expte. N° B-75.180/95	6027
N° 426 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-07.130/97.....	6027
N° 425 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2C-10.258/98.....	6028
N° 423 - Por: Gustavo Miralpeix - Juicio: Expte. N° B-94.401/97.....	6028
N° 418 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° 2C-42.105/99	6029
N° 416 - Por: Humberto Rousselle - Juicio: Expte. N° A-16.262/99.....	6029
N° 415 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° B-37.346/99.....	6030
N° 410 - Por: Susana de Muiños - Juicio: Expte. N° 1C-30.960/99.....	6030
N° 407 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° C-56.571/00	6030
N° 406 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° C-30.022/99	6031
N° 403 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2C-36.200/99.....	6031
N° 402 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-53.302/00.....	6032

POSESIONES VEINTEÑALES

N° 461 - Moreno de Caniza, Miriam Graciela vs. Agüero, Alfredo Angel y Edmundo - Expte. N° 11.060/98	6032
N° 396 - Hernández, Sixto vs. Núñez, Mario César; Colque, Felisa Aurora - Expte. N° B-94.156/97	6032

EDICTO DE QUIEBRA

N° 433 - Singh, Baldev - Kaur Gill Rupinder de Singh - Expte. N° 8.147/00.....	6033
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 457 - Lenta, Alejandro Angel - Expte. N° C-55.571/00.....	6033
N° 442 - Rodríguez, Evangelina Beatriz - Expte. N° 2.940/00	6033
N° 428 - Kuncar, Elena Analía - Expte. N° 2C-55.737/00.....	6033

CONCURSOS PREVENTIVOS

Pág.

N° 432 - Juan Carlos Peso - Expte. N° 24.025/00	6033
N° 427 - Compañía Minera Gavenda S.A. - Expte. N° 000378/00	6034
N° 419 - Fabril Maderera S.A. - Expte. N° 12.933/00	6034
N° 395 - Veterinaria San Bernardo S.R.L.; Agro San Bernardo S.R.L., Centro de Servicios La Rosario S.R.L.; La Rural Sociedad de Hecho y otros; Expte. N° C-55.354/00	6035

EDICTOS JUDICIALES

N° 440 - Javier Timoteo Orozco - Expte. N° 2.034/99	6035
N° 409 - Delgado, Marta Rosario y otros - Expte. N° C-00876/97	6035

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 473 - Cultivar S.A.	6035
-----------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 420 - Salinas Grandes S.A., para el día 29/11/00	6036
---	------

AVISO COMERCIAL

N° 460 - Geotrack S.R.L.	6037
-------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 466 - Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda., para el día 30/11/00	6037
N° 464 - Patronato del Enfermo de Lepra de Orán, para el día 23/11/00	6038
N° 463 - Instituto Privado de Enseñanza Comercial y Técnica, para el día 18/11/00	6038

RECAUDACION

N° 481 - Del día 08/11/2000	6038
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 06 de noviembre de 2000

DECRETO N° 2.904**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 090-14.430/00.

VISTO el proyecto de ley sancionado por las Cámaras Legislativas, en sesión de fecha 19 de octubre de 2000, mediante el cual se otorga en comodato, por el término de noventa y nueve (99) años, al Círculo de

Residentes Navales en Salta, una fracción de una hectárea, 6.434,78 m² del inmueble identificado con la Matrícula N° 3.293, Fracción 10 f, del departamento La Viña, con cargo a destinarlo exclusivamente al funcionamiento del establecimiento de la mencionada Institución; y,

CONSIDERANDO:

Que Fiscalía de Estado en D. N° 283/00 manifiesta que pese a la titularidad registral por parte de la Provincia en relación el inmueble identificado como Matrícula 3.293, Fracción 10 f, departamento La Viña,

cuya causa es la donación a favor de la provincia de Salta aprobada por Decreto N° 536/79, se deriva de este último que lo donado son dos fracciones de los inmuebles de mayor extensión identificados con los catastros 2.331 ("El Retiro") y 2.333 ("Ruminisqui") del departamento La Viña;

Que la actual Matrícula 3.293, Fracción 10 f, departamento La Viña, que se involucra en el comodato otorgado por ley traída a consideración tiene origen en la matrícula de mayor extensión N° 2.643, Fracción f, de La Viña;

Que de tal modo, existiría "prima facie" una contradicción entre la denominación catastral del inmueble donado a la Provincia y aquél en el cual se registró el título, lo cual hace aconsejable la no promulgación de la ley hasta aclarar la situación registral;

Que por otra parte, de la redacción de la ley cuya promulgación se requiere, no surgen cuales con "los cargos" (referidos en plural) que se imponen al comodatario en el Artículo 3°, lo cual constituye una indeterminación esencial de las condiciones del contrato en cuestión;

Que la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos expresa su concordancia con el dictamen precedente;

Que el presente se dicta en ejercicio de las facultades establecidas en los Artículos 131 y 144, Inciso 4) de la Constitución Provincial y en el Artículo 13 de la Ley N° 6.811;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Obsérvese en forma total el proyecto de ley sancionado por las Cámaras Legislativas, en sesión de fecha 19 de octubre de 2000, mediante el cual se otorga en comodato, por el término de noventa y nueve (99) años, al Círculo de Residentes Navales en Salta, con Personería Jurídica otorgada por Decreto N° 59/75 del Ministerio de Hacienda, una fracción de una hectárea, 6.434,78 m² del inmueble identificado con la Matrícula N° 3.293, Fracción 10 f del departamento La Viña, con cargo a destinarlo exclusivamente al funcionamiento del establecimiento de la mencionada Institución, conforme a lo establecido por los Artículos 131 y 144, Inciso 4) de la Constitución Provincial y en el Artículo 13 de la Ley N° 6.811, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Remítase el presente proyecto de ley a la Cámara de origen en carácter de devolución.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 06 de noviembre de 2000

DECRETO N° 2.907

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 07-4.284/00.

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Zulema Olga Guerrero, al cargo de Procuradora Fiscal; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Guerrero ha sido designada Defensora Civil N° 2, Distrito Judicial del Centro, mediante Decreto N° 2.847/00,

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Zulema Olga Guerrero, D.N.I. N° 10.582.708, al cargo de Procuradora Fiscal, a partir del 01 de noviembre de 2000.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 06 de noviembre de 2000

DECRETO N° 2.909

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 199-17.322/00.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación Argentina de Cirugía, solicita se declare de Interés Provincial el "71° Congreso Argentino de Cirugía; 44° Congreso Argentino de Cirugía Torácica; 25° Congreso Argentino de

Coloproctología; 27ª Jornadas Argentinas de Angiología y Cirugía Cardiovascular; 9º Congreso de la Asociación Sudamericana de Cirugía Torácica y 1ras. Jornadas Nacionales de Médicos Residentes de Cirugía General", que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires entre los días 06 al 10 de noviembre de 2000; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado evento científico se dictarán Cursos Internacionales y de Actualización, en los que participarán destacados cirujanos del país y del exterior.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial, apoyar esta clase de acontecimientos,

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "71º Congreso Argentino de Cirugía; 44º Congreso Argentino de Cirugía Torácica; 25º Congreso Argentino de Coloproctología; 27ª Jornadas Argentinas de Angiología y Cirugía Cardiovascular; 9º Congreso de la Asociación Sudamericana de Cirugía Torácica y 1ras. Jornadas Nacionales de Médicos Residentes de Cirugía General", que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires entre los días 06 al 10 de noviembre de 2000.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Escudero.

Salta, 06 de noviembre de 2000

DECRETO N° 2.910

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 199-17.841/00.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Ing. Claudio Belleze, Coordinador General de la Segunda Edición del "Premio al Mérito Agropecuario El Gauchito 2000", solicita se declare de Interés Provincial, la entrega del mismo que se llevará a cabo el 10 de noviembre de 2000, en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento, instituido en conmemoración al Día de la Tradición, tiene por objetivo premiar y reconocer el Mérito Agropecuario de aquellas personas, empresas e instituciones que contribuyen al desarrollo educativo, tecnológico, económico y productivo del sector, valorando al que trabaja y logra sus metas con honestidad y esfuerzo.

Que de su organización participa el periodismo agropecuario del diario La Opinión y de la Empresa Líder Publicitaria.

Que la Primera Edición fue declarada de Interés Provincial por las provincias de Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Santa Fe, Córdoba, La Rioja, Entre Ríos y por la Cámara de Diputados de la Nación.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos,

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la Segunda Edición del Premio al Mérito Agropecuario "El Gauchito 2000", a llevarse a cabo el 10 de noviembre de 2000, en Rafaela, provincia de Santa Fe.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Escudero.

Salta, 06 de noviembre de 2000

DECRETO N° 2.911

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 59-12.394/00.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta, solicita se declare de Interés Provincial el "VI Congreso Latinoamericano de Folklore del MERCOSUR y las X Jornadas Nacionales de Folklore", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 07 al 10 de noviembre del año 2000; y,

CONSIDERANDO:

Que dichos eventos son organizados por el Instituto Nacional Superior del Profesorado de Folklore de Buenos Aires.

Que mediante Resolución N° 97/00 la Secretaría de Cultura los declara de Interés Cultural.

Que dichos encuentros tienen como eje temático central "El Folklore en el fin de Siglo: Del Atlántico al Pacífico".

Que por la importancia de la temática convocante en relación a la política educativa, que tuvieron en años anteriores contaron con la participación de destacados especialistas del país y del extranjero.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos,

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "VI Congreso Latinoamericano de Folklore del MERCOSUR y las X Jornadas Nacionales de Folklore", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 07 al 10 de noviembre del año 2000.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 06 de noviembre de 2000

DECRETO N° 2.912

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Pro Cultura Salta, solicita se declare de Interés Provincial el "Tercer Salón a Nivel Nacional de la provincia de Salta Especialidad: Pintura 2000", a llevarse a cabo desde el 28 de noviembre al 22 de diciembre de 2000, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que las sedes del Tercer Salón a Nivel Nacional en la provincia de Salta, Especialidad Pintura, serán el Museo Histórico del Norte, Cabildo Histórico de la ciudad de Salta y el Museo de Bellas Artes.

Que el Jurado estará integrado por un miembro de la provincia de Salta y uno por cada una de las cinco

Regiones Culturales del país, las mismas se constituirán de acuerdo a lo dispuesto en Plan Federal de Cultura: Regiones Patagónica, Nuevo Cuyo, Noroeste, Nea Litoral y Centro.

Que el objetivo principal de este evento es mantener vivas nuestras tradiciones.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos,

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la realización del "Tercer Salón a Nivel Nacional de la provincia de Salta Especialidad: Pintura 2000", a llevarse a cabo desde el 28 de noviembre al 22 de diciembre de 2000, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2.903 - 02/11/2000 - Expte. N° 31-2.406/00.

Artículo 1° - Autorízase el traslado de la Aeronave Beechcraft B-200, Matrícula LV-WYC, de propiedad del Estado Provincial, comandada por los señores Jaime Capó y Carlos Marton, hacia la ciudad de La Paz, República de Bolivia, entre los días 03 y 06 de noviembre de 2000.

Art. 2° - Autorízase el viaje oficial que realizarán hacia la ciudad de La Paz, República de Bolivia, durante los días 03 y 06 de noviembre de 2000, los siguientes funcionarios:

- Ing. Enrique Marcelo Yazlle, Asesor Técnico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.
- Dr. Javier N. Massafra, Secretario de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Gobierno y Justicia.

- Sr. Enrique R. Rojo, Subsecretario de Area de Frontera.
- Sr. Jaime Capó, piloto de la Dirección General de Aviación Civil.
- Sr. Carlos Marton, piloto de dicho organismo.

Art. 3° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior deberá liquidarse viáticos a favor de cada uno de los nombrados, de acuerdo a la normativa del Decreto N° 1.579/98, más U\$S 1.000 (Dólares Estadounidenses mil), para gastos eventuales, a cargo del señor Jaime Capó, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 4° - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Tesorería General, páguese a la Unidad Central de Administración del Ministerio de Hacienda, el importe resultante de los gastos consignados en el Artículo 3°.

Art. 5° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Carácter 1, Jurisdicción 1: Unidades de Organización 06 y 11, Jurisdicción 5: Unidad de Organización 11 y Jurisdicción 7: Unidad de Organización 02, Inciso 03, P. Principal 7, P. Parcial 2, Finalidad 01, Función 06, Presupuesto 2000.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.906 - 06/11/2000 - Expte. N° 281-129/00.

Artículo 1° - Autorízase la Misión a la ciudad de Nueva Delhi, República de la India, de los funcionarios que acompañarán al Primer Mandatario Provincial, entre los días 18 y 27 de noviembre de 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

- Señor Secretario de Financiamiento Internacional, Prof. Daniel Karlsson.
- Señor Coordinador de Relaciones Internacionales, Dr. Roberto A. Ibarguren.

Art. 2° - En virtud de lo establecido en el artículo anterior, deberá liquidar viáticos de acuerdo a la normativa prevista en el Decreto N° 1.579/98 y pasajes aéreos, ida y vuelta, para cada una de las autoridades citadas, más gastos de representación e imprevistos a cargo del Dr. Roberto Ibarguren, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01 y Jurisdicción 10, Unidad de Organización 01, Presupuesto 2000.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.908 - 06/11/2000 - Expte. N° 16-11.781/00.

Artículo 1° - Autorízase el viaje oficial del Sr. Bernardo Racedo Aragón, D.N.I. N° 16.216.791, Director Ejecutivo de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, a la ciudad de Londres, Inglaterra, desde el 11 al 19 de noviembre de 2000.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior deberán liquidarse los pasajes ida y vuelta vía aérea, tramo Salta-Buenos Aires-Londres, más viáticos correspondientes de acuerdo a la normativa vigente en el Decreto N° 1.579/98.

Art. 3° - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Tesorería General, páguese a la Unidad Central de Administración, el importe resultante de los gastos consignados en el Artículo 2°.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Carácter 1, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Finalidad 4, Función 2, Inc. 3, Partida Principal 7, Parcial 2 y 1. Presupuesto 2000.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 368 D - 01/11/2000 - Expte. N° 7.443/00 - código 127.

Artículo 1° - Conceder licencia por estudio con percepción de haberes, del 06 al 17 de noviembre de 2000, a la señora Sonia del Valle Herrera de Pecanich, D.N.I. N° 10.494.998, legajo N° 82636, Jefa de Sección, Secretaria Auxiliar (I.) del Programa de Personal, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 80 del Decreto N° 4.118/97.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido, la nombrada deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 369 D - 01/11/2000 - Exptes. N°s. 191/00 - código 186 y 82.580/00 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de junio de 2000, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el doctor Eduardo David Domínguez, D.N.I. N° 22.777.217, legajo N° 17543, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, profesional asistente con designación temporaria en el Hospital de

Angastaco, con un régimen horario de dedicación exclusiva y disponibilidad permanente Tipo A.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 370 D - 02/11/2000 - Expte. N° 7.445/00 - código 127.

Artículo 1° - A partir del 30 de octubre de 2000, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Subgerente (secuencia 2, cargo 0, función 1, Decreto N° 1.034) del Hospital Materno Infantil, del doctor Jorge Ernesto La Torre Calderón, D.N.I. N° 13.845.721, legajo N° 26949, quien con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo 373 (Decreto N° 1.034/96), profesional asistente del cual es titular en el citado nosocomio.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 051

F. N° 122.401

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley N° 430/57 que Enrique Eulogio Martínez, ha solicitado la concesión de la Cantera de Aridos, denominada Belén, que tramita mediante Expte. N° 17.082, ubicada en el departamento Rosario de Lerma, Río Rosario, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.233.165.01	3.547.486.75
Esquinero N° 2	7.232.771.66	3.548.667.93
Esquinero N° 3	7.232.440.43	3.548.564.32
Esquinero N° 4	7.232.854.48	3.547.362.42

Superficie libre 42 Has., 8.351 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 05 de octubre de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 20, 30/10 y 09/11/2000

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 467

F. N° 122.988

Municipalidad de la ciudad de Salta

Concurso de Precios N° 16/2000

Llámase a Concurso de Precios N° 16/2000, convocada para la Adquisición de Productos Químicos para Natatorios.

Presupuesto Oficial: \$ 21.102,40 (Pesos veintiún mil ciento dos con cuarenta centavos).

Fecha de Apertura: 14 de noviembre de 2000, a horas 10:30, en la Unidad Central de Contrataciones, sita en calle Balcarce N° 98, 1er. Piso.

Lugar de Apertura: En la Unidad Central de Contrataciones, Balcarce N° 98, 1er. Piso.

Precio del Pliego: \$ 21,15 (Pesos veintiuno con quince centavos).

Venta de Pliego: A partir del día 09/11/00, en la Dirección de Tesorería Municipal, sita en Balcarce N° 98, Salta.

Consulta de Pliego: Unidad Central de Contrataciones, sita en calle Balcarce N° 98, 1er. Piso, Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 456

F. N° 122.967

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios

Sector Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 17/00

Autogestión

Drogas, reactivos, útiles menores laboratorios.

Fecha de Apertura: 20/11/00, Hs. 10:00.

Destino: Diferentes laboratorios.

Adquisición de Pliegos, Apertura de Sobres: Programa Contratos y Convenios (Sector Gestión de Compras), Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz Chafn N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 455

F. N° 122.967

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios

Sector Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 18/00

Autogestión

Medicamentos, útiles menores médicos, soluciones parenterales.

Fecha de Apertura: 21/11/00, Hs. 11:00.

Destino: Farmacia, Hemodiálisis.

Adquisición de Pliegos, Apertura de Sobres:
Programa Contratos y Convenios (Sector Gestión de
Compras), Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz
Chaín N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 454

F. N° 122.967

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios

Sector Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 19/00

Autogestión

Artículos de limpieza.

Fecha de Apertura: 17/11/00, Hs. 10:00.

Destino: Depósito y Suministro.

Adquisición de Pliegos, Apertura de Sobres:
Programa Contratos y Convenios (Sector Gestión de
Compras), Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz
Chaín N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 453

F. N° 122.967

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios

Sector Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 20/00

Autogestión

Drogas, reactivos, útiles menores laboratorios.

Fecha de Apertura: 20/11/00, Hs. 11:00.

Destino: Diferentes laboratorios.

Adquisición de Pliegos, Apertura de Sobres:
Programa Contratos y Convenios (Sector Gestión de
Compras), Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz
Chaín N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 452

F. N° 122.967

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios

Sector Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 21/00

Autogestión

Materiales de curaciones, soluciones parenterales.

Fecha de Apertura: 22/11/00, Hs. 11:00.

Destino: Farmacia, Hemodiálisis.

Adquisición de Pliegos, Apertura de Sobres:
Programa Contratos y Convenios (Sector Gestión de
Compras), Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz
Chaín N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 451

F. N° 122.967

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios

Sector Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 22/00

Autogestión.

Uniformes para personal.

Fecha de Apertura: 23/11/00, Hs. 11:00.

Destino: Depósito y Suministro.

Adquisición de Pliegos, Apertura de Sobres:
Programa Contratos y Convenios (Sector Gestión de
Compras), Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz
Chaín N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 450

F. N° 122.967

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios

Sector Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 23/00

Autogestión

Oxígeno medicinal.

Fecha de Apertura: 17/11/00, Hs. 11:00.

Destino: Diferentes servicios.

Adquisición de Pliegos, Apertura de Sobres:
Programa Contratos y Convenios (Sector Gestión de
Compras), Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz
Chafn N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 449

F. N° 122.967

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios

Sector Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 24/00

Autogestión

Medicamentos.

Fecha de Apertura: 21/11/00, Hs. 12:00.

Destino: Farmacia, Hemodiálisis.

Adquisición de Pliegos, Apertura de Sobres:
Programa Contratos y Convenios (Sector Gestión de
Compras), Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz
Chafn N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 448

F. N° 122.967

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios

Sector Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 25/00

Autogestión

Drogas, reactivos.

Fecha de Apertura: 20/11/00, Hs. 12:00.

Destino: Laboratorio Hormonal.

Adquisición de Pliegos, Apertura de Sobres:
Programa Contratos y Convenios (Sector Gestión de
Compras), Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz
Chafn N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 447

F. N° 122.967

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios

Sector Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 26/00

Autogestión

Equipo de Electroforesis (Bienes de Capital).

Fecha de Apertura: 22/11/00, Hs. 10:00.

Destino: Laboratorio Central.

Adquisición de Pliegos, Apertura de Sobres:
Programa Contratos y Convenios (Sector Gestión de
Compras), Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz
Chafn N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 09/11/2000

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 477

F. v./c. N° 9.571

Ejército Argentino

Comando de la Vta. Brigada Mecanizada

Contratación Directa N° 00016/2000

Lugar de Consulta: SAF - Cdo. Br. Mec. V, Avda.
Belgrano 450, Salta.

Horario de Consulta: De Hs. 08:30 a 18:30.

Tipo N°: CD 00016/2000.

Razón Social del Adjudicatario: Librería Atenea
S.A.

Domicilio y Localidad: Caseros 745, Salta.

Renglones: 0007, 0009, 0010, 0012, 0013, 0029,
0037, 0038, 0040, 0053, 0063, 0073.

Precio Total: \$ 1.698,80.

Tipo N°: CD 00016/2000.

Razón Social del Adjudicatario: Hersapel S.H.

Domicilio y Localidad: Pasaje P. Fernández 333,
Salta.

Renglón: 0054.

Precio Total: \$ 75,00.

Tipo N°: CD 00016/2000.

Razón Social del Adjudicatario: Papelera
Sarmiento.

Domicilio y Localidad: Caseros N° 755, Salta.

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0008, 0011, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0039, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0055, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062, 0064, 0065, 0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078.

Precio Total: \$ 3.386,14.

Imp. \$ 25,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 476

F. v./c. N° 9.571

Ejército Argentino

Comando de la Vta. Brigada Mecanizada

Contratación Directa N° 00015/2000

Lugar de Consulta: SAF - Cdo. Br. Mec. V, Avda. Belgrano 450, Salta.

Horario de Consulta: De Hs. 09:30 a 18:30.

Tipo N°: CD 00015/2000.

Razón Social del Adjudicatario: Corralón El Milagro S.A.

Domicilio y Localidad: Córdoba N° 1159, Salta.

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010.

Precio Total: \$ 7.733,93.

Imp. \$ 25,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 475

F. v./c. N° 9.571

Ejército Argentino

Comando de la Vta. Brigada Mecanizada

Contratación Directa N° 00014/2000

Lugar de Consulta: SAF - Cdo. Br. Mec. V, Avda. Belgrano 450, Salta, C.P. 4400.

Horario de Consulta: De Hs. 08:30 a 18:30.

Tipo N°: CD 00014/2000.

Razón Social del Adjudicatario: Operadora de Estación de Servicios.

Domicilio y Localidad: Avda. Virrey Toledo y Pje. Roldán, Salta.

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005.

Precio Total: \$ 14.649,87.

Imp. \$ 25,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 474

F. v./c. N° 9.570

Ejército Argentino

Comando de la Vta. Brigada Mecanizada

Contratación Directa N° 00013/2000

Lugar de Consulta: Cdo. Br. Mec. V, Avda. Belgrano 450, 4400, Salta.

Horario de Consulta: De Hs. 08:00 a 12:00.

Tipo N°: CD 00013/2000.

Razón Social del Adjudicatario: Nelson Candia Canon.

Domicilio y Localidad: Libertad 851, Santiago del Estero.

Renglón: 0001.

Precio Total: \$ 7.680,00.

Imp. \$ 25,00

e) 09/11/2000

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 472

F. N° 122.993

Juramento N° 1177, Capital, Salta

Por: SERGIO EDUARDO LOPEZ

12 autos por secuestros prendarios

El día sábado 18 de noviembre, a horas 11:15, en Juramento N° 1177, Capital, Salta, Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. y la Banca Nazionale del Lavoro S.A., subastan sin base conf. al Art. 39 de la Ley de Prendas con Registro 12, autos por secuestro prendario. Los automotores se exhiben en Juramento N° 1177 de Salta, Capital, en horario comercial.

1) Duna SD/98 - CGE-721.

2) Palio HLD 5P/98 - CLN-342.

3) Duna SD/98 - CER-696.

4) Fiorino 1.7 D/99 - CPR-730.

5) Uno S 1.4 3P/99 - CPH-402.

6) Duna CS/97 - BGW-062.

7) Duna SD/98 - CRW-524.

8) Siena ELD/99 - CNR-039.

9) Palio S/99 - CTV-495.

10) Duna S/99 - CLE-951.

11) Siena ELD/98 - CMH-866.

12) Ducato Furgón 2.5 D/98 - CGP-178.

Seña 30% en efectivo en el acto de la subasta, Comisión 10%, sellado de Rentas 1,20%, saldo en 48 horas hábiles, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas integradas, patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. La venta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La información relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos (Prestaciones y accesorios, años, modelos, deudas de patentes, raditaciones, etc.), contenida en estos avisos publicitarios puede estar

sujeta a modificaciones o cambios de último momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad del Automotor, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores. Informes Martillero Sergio Eduardo Alonso. Tels. 156-836917 / 156-052796. E-MAIL: martillerosergioalonso@hotmail.com. Estudio Mariño & Asociados - estudiojuridicomarino@arnet.com.ar

Imp. \$ 30,00

e) 09/11/2000

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 459

R. s/c. N° 8.829

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rosales, Ignacio", Expte. N° 23.865/00, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría: Metán, 04 de octubre de 2000. Fdo. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo

e) 09 al 13/11/2000

O.P. N° 445

F. N° 122.966

La Dra. Adriana Manfredini, Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Meri, Juan Crisóstomo y Barbera, Gloria Marina", Expte. N° 9.968/97, cita y emplaza por edictos que se publicarán en Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 13 de octubre de 2000. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/11/2000

O.P. N° 458

R. s/c. N° 8.828

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Interino, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Distrito Judicial Sud, Metán, en autos caratulados: "Sucesorio García, Abraham Agapito y Masilla, Liberata", Expte. N° 23.660/00, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría: Metán, 17 de agosto de 2000. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 09 al 13/11/2000

O.P. N° 437

R. s/c. N° 8.827

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Navarrete, Edmundo Gerónimo; Sanjinés, Emma Emilia - Sucesorio", Expte. N° 2C-55.002/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de su publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, por el término de tres días. Salta, 30 de octubre de 2000. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin cargo

e) 08 al 10/11/2000

O.P. N° 413

R. s./c. N° 8.826

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Ríos, Florencio (fallecido 15/08/85); Núñez de Ríos, Rosa (fallecida 06/11/65); Ríos, Antonio Abad (fallecido 03/06/99) - Sucesorio", Expte. N° 1C-46.850/99, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en periódico de circulación diaria (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

El presente proceso tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, Expte. N° 1C-56.607/00, por lo que está exentos del pago de impuestos y sellados de actuación (Art. 83 C.P.C. y C.). Salta, 31 de octubre de 2000. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin cargo

e) 07 al 09/11/2000

O.P. N° 408

F. N° 122.917

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Expte. N° C-58.307/00, caratulados: "Guaimás o Guaymás, Simona; Guaymás de Pachado, Flora - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de octubre de 2000. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 09/11/2000

O.P. N° 400

R. s./c. N° 8.825

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: Aguirre, Delia - Sucesorio, Expte. N° C-53.619/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese mediante edictos por 3 (tres) días. El presente tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos. Salta, 10 de octubre de 2000. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin cargo

e) 07 al 09/11/2000

O.P. N° 394

R. s./c. N° 8.824

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Peña, Epifanio Nicolás - Sucesorio", Expte. N° 1C-62.462/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario de circulación diaria, por el término de tres días. Salta, 27 de octubre de 2000. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin cargo

e) 07 al 09/11/2000

O.P. N° 379

F. N° 122.885

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: Urquiza, Gerónima Haydee - Sucesorio, Expte. N° C-48.912/99, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de octubre de 2000. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 09/11/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 480

F. N° 122.997

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE**

Importante inmueble construido, ubicado en calle Santa Fe N°s. 675/659 (entre N°s. 669 y 681). Sup. de 1.200,50 m², de esta Ciudad

El viernes 10 de noviembre de 2000, a horas 19,20, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 13.665,24 (2/3 V.F.): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Santa Fe N°s. 675/659 (entre N°s. 669 y 681) de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 2434, Secc. C, Manz. 27, Parc. 19, Dpto. Capital 01. Med.: 24,50 x 49,00 m. Superficie calculada: 1.200,50 m². Plano N° 710. Lim.: Al N. con propiedad de R. Arias, al S. con propiedad de F. Vera, al E. con propiedad de F. Alemán y al O. c/c. Santa Fe. Tiene estar (4,50 x 5) con cieloraso de material desplegable, oficina (4 x 5), pasillo, baño de 1ra. con pisos de granito y rev. vicry, habitación (4 x 5), cocina (5 x 4) con mesada de ónix con mampara de H°, vidrios y puerta de chapas (todo con pisos calcáreos, techos de tejuelas y tejas coloniales y paredes de ladrillos); una construcción sin terminar de ladrillones con columnas y vigas de H°A°, con contrapisos y sin techo, para 5 ambientes y espacios para baño y galería, espacio para jardín (4 x 4), entrada para vehículos y al fondo tinglado parabólico con pisos cemento, techo de cinc, arcos y cabriadas de H°, con 4 columnas de H° y 4 sobre pared, tapiado de material. Tiene agua, luz, cloacas, gas natural y Tel. 421 1000. A la calle con pavimento y alumbrado público. Ocupado por Remisalta S.R.L. y la codemandada como propietaria. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra Comunicaciones Salta S.R.L. y otros E.M. (D.N.I. N° 12.409.825) y G.S.B. de M. (D.N.I. N° 14.217.733) s/PVE - Hoy Ejecutivo, Expte. N° C-37.447/99. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado

inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada, (R.I. CUIT 20-10581268-0). Alsina N° 327, Tel. 4311382, Salta (Cap.).

Imp. \$ 38,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 479

F. N° 122.996

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE**

50% indiviso y 50% de la nuda propiedad sobre un inmueble edificado, ubicado en calle Belgrano 827 (entre Rivadavia y Moreno) de la ciudad de Orán

El día viernes 10 de noviembre de 2000, a horas 19,15, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 7.789,94 (2/3 V.F.): El 50% indiviso y la nuda propiedad del otro 50% sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Belgrano N° 827 de la ciudad de Orán e identificado con Catastro N° 3.617, Sección 6ta., Manzana 60, Parcela 3, Dpto. Orán. Med. 10 m. de Fte., 36,00 y 35,77 m. de L.E. y O. Sup.: 358,85 m². Plano N° 421. Lim.: Al N. c/L. 3, al S. c/c. Belgrano, al E. c/prop. de Aoden Yazlle y al O. c/L. 7. Tiene verja de H° material, puerta y portón de H°, entrada para vehículos, techo rebatible metálico, living-comedor (5 x 4), 3 dormitorios (4 x 3), uno con placard, baño de 1ra. azulejado, cocina con mesada, galería cubierta (5 x 4) y fondo tapiado con ladrillos. La construcción con pisos de granito, techo de cinc, cieloraso de tejuelas y revestimiento y paredes de ladrillos. Ocupado por Hugo S. Ruiz y flia. como locatario con convenio de desocupación hasta el 03/12/00 y abonando \$ 400,00 mensuales. Tiene agua, luz, cloacas y teléfono. A la calle con pavimento y alumbrado público. El 50% del inmueble tiene usufructo vitalicio a favor de Selma Romero de Bruno. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 11ava. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Beatriz E. Bruno (D.N.I. N° 14.046.097) y Eduardo de

Athay de Moncorvo s/Ejecución de Sentencia, Expte. N° 2C-53.757/2000. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada, (R.I. CUIT 20-10581268-0). Alsina N° 327, Tel. 4311382, Salta (Cap.).

Imp. \$ 35,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 478

F. N° 122.995

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA**JUDICIAL CON BASE****Casa de tres dormitorios en Barrio Intersindical**

El día 10/11/00, a Hs. 17:45, en calle España N° 955, de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 6.571,13 (2/3 V.F.) un inmueble ubicado en calle Radio Urquiza N° 2714 de Barrio Intersindical, Catastro N° 87.999, Sección R, Manzana 394ª, Parcela 3a, Dpto. Capital. Medidas: 10 m. x 25 m. Tiene tres dormitorios, baño de 1ª, cocina, living. Todo material cocido, techo losa, piso flexiplast. Ampliación tipo galería con techo chapas, jardín y patio. Posee todos los servicios. Ocupado por los demandados y familiares como propietarios. Días de publicación de edictos, de Hs. 10:00 a 17:00 para visitas al inmueble. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 10ma. Nominación, en juicio contra Cardozo, Florencio Germán; Ledesma de Cardozo, Edi Marta - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-54.213/00. Condiciones: 50% del precio, de contado efectivo, en el acto del remate y como seña, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión Martillero 5%, IVA Responsable No Inscripto y sellado Rentas 1,25%, a cargo comprador. Impuesto Ley N° 23.905 no incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Rivadavia 1579, Tel. 4214983.

Imp. \$ 30,00

e) 09 y 10/11/2000

O.P. N° 471

F. N° 122.992

Pje. Anta N° 1350**Por: ELDER M. CAMPOS WILSON****JUDICIAL SIN BASE****Rastra**

El día 10/11/00, a horas 17:00, en mi local de Pje. Anta N° 1350, de esta Ciudad, remataré sin base y al

contado: 1 rastra s/cilindro hidrául., de dos cuerpos, 20 discos, en el estado visto en que se encuentra. Ordena Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 7ª Nominación, en juicio contra Tapia, Sergio; Estopiñán, J.; Expte. N° C-33.258/99. Condiciones de venta: Contado efectivo, Comisión de venta 10% a cargo comprador, impuesto de ley D.G.R. (0,6%) a cargo comprador. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación: 2 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Informes: 155-830377. Martillero Campos Wilson (Monotributo).

Imp. \$ 30,00

e) 09 y 10/11/2000

O.P. N° 470

F. N° 122.991

Pje. Anta N° 1350**Por: ELDER M. CAMPOS WILSON****JUDICIAL - BASE \$ 1.923,97****25% indiviso, inmueble: LV1 Radio Colón al 2700, B° Intersindical**

El día 10 de noviembre de 2000, a Hs. 17:30, en mi local Pje. Anta N° 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 1.923,97, correspondiente a 2/3 partes del valor fiscal de la porción indivisa (1/4) perteneciente al demandado sobre el inmueble Matrícula N° 79.132, Sección R, Manzana 338a, Parcela 19, Plano 6142. Ubicación: LV1 Radio Colón 2765, Dpto. Capital, Salta. Descripción: Fte. 10 m., Cfte. 10 m., Cdo. NE 25 m., Cdo. SO 25 m. Límites: NE y SE P. 20 y P. 10, Matrícula 79.133 de Horizontes SAFICI, NO calle, SO P. 18, Matrícula 79.131 de Horiz. SACIFI. Descripción: Con jardín al frente con entrada vehículo, piso cemento, tiene living comedor, con un entresuelo de piso cemento con escalera de madera, 2 baños de 1ª, 4 dormitorios, cocina comedor diario, con patio tapiado, techo de losa y piso cerámico en toda prop., carpintería de madera, lavadero techado, posee todos los servicios. Ocupa Manuel F. De la Silva con 3 hijos (según informe Oficial de Justicia). El inmueble registra usufructo vitalicio a favor de Manuel F. De la Silva, D.N.I. N° 3.943.128. Ordena señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 10ª Nominación, en juicio contra Soria A.V. y De la Silva, M. - Embargo Preventivo - Ejec.; Expte. N° C-15.976/98. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de pago: Seña 50% del

precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% cargo comprador al contado y en el acto. Impuesto a la venta Art. 7, Ley N° 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes 155-830377. Martillero Campos Wilson. IVA Responsable No Inscripto. Monotributo.

Imp. \$ 48,00

e) 09 y 10/11/2000

O.P. N° 469

F. N° 122.990

10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Fiat Duna SCL 1.6

El 10 de noviembre de 2000, a Hs. 18:45, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado, en el estado visto en que se encuentra, un automóvil marca Fiat, modelo Duna SCL 1.6, tipo sedán cuatro puertas, año 1995, dominio ABR-293, motor y chasis marca Fiat, con rueda de auxilio, gato y llave de rueda. El mismo podrá ser revisado a partir de Hs. 16:30, en domicilio de la subasta. Ordena el Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ava. Nominación, en juicio seguido contra Sánchez, Oscar A., Expte. N° 2C-14.861/98. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación dos días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes en Tel. 0387 - 4215882 y Secretaría N° 2. S.T.M. Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 468

F. N° 122.989

10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El día 09 de noviembre de 2000, a Hs. 18:50, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado: Los derechos y acciones que le corresponden al señor Carlos A. Carrasco, sobre camioneta marca Ford, Ranchera, año 1986, dominio

A-069.898, con 62.336 km., rueda de auxilio y gato, motor N° GFBA-19196, chasis N° KA27GF-12143. Ford seis cilindrios, en funcionamiento. El mismo podrá ser revisado a partir de horas 16:00, en el domicilio de la subasta. Ordena el Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, en Expte. N° 1C-42.853/99. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 0387 - 4215882 y Secretaría del Juzgado. S.T.M. Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 465

F. N° 122.987

J.M. Leguizamón N° 1994

Por: JORGE RUBEN MENDOZA

JUDICIAL SIN BASE

El día 09/11/00, en Leguizamón N° 1994, de esta Ciudad, a horas 17:05, remataré en el estado visto que se encuentra: Una máquina de escribir Olivetti, línea 88, un escritorio de madera de dos cajones con superficie de fórmica, un armario metálico color gris de dos puertas corredizas, un fichero metálico color gris de cuatro cajones, un televisor color Philco - Nec System, serie 27880-A, 21", un freezer marca Gesal, modelo 12 N° 1000. Ordena la señora Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 4, en juicio que se le sigue a Chaya, Héctor O. - Ordinario; Expte. N° A-16.959/99. Condición de venta: Sin base, dinero de contado, entrega inmediata, Comisión de Ley 10%, sellado D.G.R. (0,6%), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Publicación 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea inhábil. Jorge Rubén Mendoza, Martillero Público. Tel. 4320371.

Imp. \$ 15,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 462

F. N° 122.981

Por: NESTOR R. JANDULA

JUDICIAL SIN BASE

Sillas, Mesas, freezer, heladera, otros

Hoy 09/11/00, a horas 18:00, en calle Coronel Suárez N° 666, de la ciudad de Salta, por orden del

señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Laboral N° 3, Mesa N° 1, en juicio contra Tejerina, Ramón s/Ordinario, Expte. N° A-08.987/94, remataré sin base y de contado, más 10% Arancel de Ley y 0,6% sello D.G.R., en el estado visto en que se encuentran: Licuadora eléctrica Marani con exprimidor y vaso graniz., picadora de carne eléctrica Marani, conservadora Frade N° 152660 1,6 l. con tapa sup., 24 sillas de madera, freezer Cindy 350 N° AN014075, heladera comercial Koh I Noor 2p, 4 sillas de madera, 14 mesas de madera con mesada aglomerado, 1 plato de cobre, 6 botellas de vino Vasija Secreta. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día señalado se declare inhábil. Martillero Néstor Jándula. Tel. 4310479.

Imp. \$ 15,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 441

F. N° 122.962

San Martín N° 2457

Por: MIGUEL ANGEL JOSE ORSO**JUDICIAL CON BASE****Hermosa propiedad Islas Malvinas 288
(entre los N°s. 292 y 274)**

El día viernes 10 de noviembre de 2000, a horas 18,30, en mi salón de ventas, sito en avenida San Martín N° 2457, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 11.660,32 (2/3 V.F.), el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Islas Malvinas 288, entre los N°s. 292 y 274, de esta Ciudad, identificado como Matrícula 7.230, Sección "E", Manzana 22c, Parcela 8, departamento Capital 01. Descripción del inmueble: Lote 15: Fte. 22,72 m, Fdo. 26,08 m. N. prop. de Martina vda. de Ibarra, S. prop. de María E. Carucho de Pastrana, E. calle Arenales, O. canal del Oeste. Ext. s/Lam. catastral: Fte. 10,04 m., Cfte. 10,73 m. Cdo. N. 24,66 m. Cdo. S. 21,39 m. Plano N° 201. Sup. s/T. 246 m². Sup. S/M. 248 m² (según informe cédula parcelaria fs. 240). Se trata de un inmueble con dos construcciones: A) Islas Malvinas N° 288, entre los N°s. 292 y 278, está compuesto por un frente con entrada, con jardín, con verja y piso de cerámico rústico, un dormitorio, cocina-comedor, galería techada, un baño sin accesorios, piso cocina y baño cerámico, piso galería y dormitorio mosaico común, techo de tejas y tejuelas con vigas de madera, tipo de construcción: Parte adobes, parte material cocido. Estado de ocupación: Desocupado. Servicios: Agua potable, luz eléctrica, cloacas, gas natural sin conectar, pavimento, alumbrado público. B) Islas

Malvinas N° 278 entre los N°s. 274 y 288, con salida a calle Esteco N° 289, está compuesto de un jardín con rejas, dos habitaciones, un baño, un patio, con asador, que funciona como garage, con entrada sobre calle Esteco, en el mismo hay dos habitaciones con una pequeña galería con cocina y baño, piso patio cemento alisado, resto de la propiedad de cerámico malteado y porcelanato, todo con techo de tejas y tejuelas. Estado de ocupación: Ocupado, alquilado. Servicios: Agua corriente, luz eléctrica, cloacas, servicios de calle: Alumbrado público y pavimento. Revisar en horario comercial. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, Expte. N° B-75.180/95, en juicio seguido contra el Sr. Hugo Severo Pastrana s/Ejecución Hipotecaria. Condiciones de pago: 30% en el acto del remate (seña) y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 1,25% sobre precio y a cargo del comprador (DGR). Comisión Martillero 5% sobre precio. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero M.A.J.O. en calle Martín Cornejo 263. Tel. 4214606. Horario corrido. Salta, Capital. IVA Monotributo.

Imp. \$ 123,00

e) 08 al 10/11/2000

O.P. N° 426

F. N° 122.947

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL - BASE \$ 6.477,99****Casa en B° Hipólito Yrigoyen de la localidad
de R° de la Frontera**

El día viernes 10 de noviembre de 2000, a horas 18,00, en Pje. Sgo. Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 6.477,99, corresp. a las 2/3 part. de su V.F., el inmueble identificado Mat. N° 5.459, Secc. F, Manz. 4b, Parc. 10 del Dpto. Rosario de la Frontera. Mide Fte. 7,76 m., Cfte. 12 m., Cdo. NE. 25 m., Cdo. SO. 20,76 m., ochava 6 m. Sup. s/M 291 m². Límit.: NE. parcela 9, SE. calle, NO. parc. 11 y SO. calle, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra

ubicado en calle Alberto Williams N° 102 esq. Cupertino del Campo de B° Hipólito Yrigoyen, con acceso por Ruta Nac. 34, de la localidad de Rosario de la Frontera. Tiene constr. un living-comedor, tres dormitorios, con placares, una cocina pequeña con mesada y bacha de acero inoxidable, un baño de 1ra. azulejado, pasillo, totalmente tapiado. Construcción de material cocido, techo de losa, piso granito, carpintería metal. con celosías. Servicios de luz eléctrica, agua corriente, gas natural, cordón cuneta. Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar en calidad de propietario. Todo según informe fs. 47. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Dr. Federico A. Cortés, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Figueroa, Pedro Ernesto - Ejec. de Honorarios", Expte. N° C-07.130/97. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7° Ley N° 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria N° 920, Tels. 0387-4214422 por la tarde o al 0387-4240330 después de Hs. 21:00. Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 10/11/2000

O.P. N° 425

F. N° 122.946

Ameghino 339

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE**

Un equipo de audio, marca Sony, mod. Nostra 17; videocasetera Telefunken VCR 9500 con control remoto; una máquina de coser, marca Singer, mod. 308; un T.V. Grundig, mod. CVC 220

El día 21 de noviembre de 2000, a horas 18,00, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 9na. Nominación, Secretaría N° 2, en autos: Que se le sigue a: Siles Ruiz, Luis Fernando - Ejec. Prend., Expte. N° 2C-10.258/98, remataré sin base y de contado: 1) Un equipo de audio,

marca Sony, mod. Nostra 17 HTC-D-159 N° 4476294, con dos parlantes N° 9244872; 2) Videocasetera Telefunken VCR 9500 con control remoto N° 213942; 3) Una máquina de coser, marca Singer, mod. 308; 4) Un televisor color, marca Grundig, mod. CVC 220, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Monotributo, Tels. 4214482 - 4221279.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/11/2000

O.P. N° 423

F. N° 122.943

Por: GUSTAVO ADOLFO MIRALPEIX**JUDICIAL BASE \$ 9.460,92****Inmueble en San Ramón de la Nueva Orán**

El día 10 de noviembre de 2000, a horas 18,00, en mi local de calle Jujuy 544, de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C., 7ma. Nominación, en juicio seguido contra Sánchez, Héctor G., Expte. N° B-94.401/97, remataré con la base de \$ 9.460,92 (2/3 partes del valor fiscal), el inmueble: Matrícula N° 1.911, Secc. 6, Manz. 74, Parc. 1, Dpto. Orán, ubicado en calle General Pizarro esquina Mitre. Cuenta con salón de 10 x 10 m., con 3 puertas de acceso, (funciona carnicería "Abastecedora del Norte" como inquilino) con construcción de material, piso mosaico común, cieloraso de telgopor, techo chapas de zinc, alimentación trifásica, salón de 4 x 3 m. (funciona taller para arreglo de motocicletas), con salida a calle Mitre, paralelo a éste, dormitorio de 6 x 4 m., separado del salón antedicho por una pared con piso mosaico, techo de tirantería de madera con tejas y tejuelas, patio chico con piso mosaico deteriorado, con portón de acceso de 6 x 6 m., dormitorio de 3 x 2 m., como ampliación a edificación original, de material y techo de zinc, dormitorio de 4 x 3 m., con piso mosaico, techo de tirantería de madera, tejas y tejuelas, con acceso interior por calle Mitre, cocina-comedor de 3,50 x 3,50 m., baño de 3 x 2 con bidet e inodoro, bañera construida, piso mosaico, lavadero pequeño, todo como ampliación. La construcción original data de 60

años de antigüedad, hecha de material (ladrillos) con revoque, todo con deterioro o falta de mantenimiento. Las ampliaciones datan de 12 años aprox., con construcción rápida sin terminaciones con prolijidad o finura también en las instalaciones y aberturas. En el fondo hay asador con chimenea y mesada. Servicios: Eléctrico monofásico en taller y vivienda, agua corriente en todo el edificio, cloacas, gas natural y cable de TV, todo en funcionamiento. Servicios públicos: Pavimento, iluminación a gas de mercurio, todos los servicios municipales, red telefónica, buena zona comercial, sobre calle principal y entrada a la Ciudad, a una cuadra de la plaza y del cuerpo de bomberos, a dos cuadras del hospital local y del Colegio Nacional. Habita el Sr. José Raúl Urioste como propietario y un hijo. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5%, sellado de la DGR 1,25% a cargo comprador, al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes: Jujuy 542, Tel. 4321654. Martillero Público, Gustavo A. Miralpeix, Resp. Monotributo. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria (I.).

Imp. \$ 99,00

e) 08 al 10/11/2000

O.P. N° 418

F. N° 122.933

Pasaje Anta 1350

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL BASE \$ 750,59

Inmueble ubicado en calle Oscar Cabalén s/N° a 100 mts. Avda. Asunción, Barrio Autódromo

El día jueves 09 de noviembre de 2000, a horas 17,00, en Pje. Anta N° 1350 (entre La Rioja y San Luis al 1300 de esta Ciudad), remataré con la base de \$ 759,59 equiv. a las 2/3 partes del V.F. El inmueble ubicado en calle Oscar Cabalén s/N° a 40 mts. aprox. de calle Daimon Bovanich, s/Oscar Cabalén, Barrio Autódromo de esta Ciudad y a 100 mts., paralela a Avda. Asunción e identificado con Matrícula 54.659, Secc. "U", Manz. 94, Parc. 15 (01) Dpto. Capital. Plano 4.127 con superficie total de 455 m², sus medidas son; Fte. 13 m. Fdo. 35 m. Lim. s/Pl. NE. Lote 9. NO. prop. de Martín Saravia. SE. calle s/n. SO. Lote 7. Descripción: Se trata de un inmueble sin construcción, se encuentra alambrado, cuenta con

servicio de agua (en la vereda), cloaca a unos 30 mts., sobre calle de tierra, con alumbrado público, se encuentra sin habitantes, según informe Ofic. de Justicia. Condiciones de pago: Seña 30%, con más 1,25% de la DGR y 5% Arancel de Ley a cargo comprador. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.950, no está incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 12ava. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra Zuleta de Nioi, Silvia E. y otros, s/Ejecutivo, Expte. N° 2C-42.105/99. Edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. en Expte. o al Martillero M.A.Ch. (Resp. Monotributo), Martín Cornejo N° 1395, Tel. 4211509.

Imp. \$ 50,00

e) 08 y 09/11/2000

O.P. N° 416

F. N° 122.937

Por: HUMBERTO ROUSSELLE

JUDICIAL BASE \$ 523,02

Terreno en B° Autódromo

El día 10 de noviembre de 2000, a horas 19,00, en 20 de Febrero 857, remataré con la base de \$ 523,02, correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal, el inmueble, Catastro 54.233, Sección U, Manzana 85, Parc. 16, Capital. Plano 4.127, medidas Fte. 12 m., Fdo. 24,04. Superficie: 288,48 m², ubicado sobre calle Ramón Valle s/N°, frente al N° 81, entre Ruta N° 9 y calle Esteban Sokol, B° Autódromo, el que consta de un terreno desocupado sin construcciones, mejoras ni servicios instalados, pudiendo ser revisado de Hs. 08,00 a 20,00. Condiciones de venta: 30% en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, mediante depósito en cuenta judicial en Banco Macro, Sucursal Tribunales. Comisión: 5% y sellado Dir. de Rentas 1,25%, a cargo del comprador, en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 1, en autos Ejec. de Honorarios c/Moreno, Ernesto Alberto, Expte. N° A-16.262/99. Edictos: Por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. Humberto Rousselle, Tel. 4315317.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/11/2000

O.P. N° 415

F. N° 122.938

Por: ALFREDO J. GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Barrio Santa Ana**

El 10/11/00, a Hs. 19,00, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 8.766,93, el inmueble Cat. N° 84.676, Manz. 666b, Secc. "R", Parc. 29, Dpto. Cap. Sup. Total: 250 m², ubicado en Pje. 11, Casa 371, B° Santa Ana, Ciudad. Cuenta con jardín, garage, piso cerámico, living-comedor ampliado, cocina-comedor, ambos con piso de granito y paredes revestidas en cerámicos con mesada y muebles sobre y bajo mesada, pequeño lavadero, 3 dormitorios, (dos con placares), 2 baños de Ira., con accesorios, todo piso mosaicos y techo de tejas. Fdo.: Patio con piso cemento, habitación de servicio y asador con mesada y tapia. Servicios: Agua, cloacas, luz eléctrica, gas natural, pavimento. Ocupado por la Sra. Alejandra Fernández (hija del demandado), su esposo y cinco hijos menores de edad, en calidad de propietarios. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, Arancel 5%, sellado DGR 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez del Juzgado C. y C. 8va. Nom., Sec. N° 1, en juicio que se sigue c/Fernández, Francisco E. s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-37.346/99. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 942, Tel. 4235980, IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/11/2000

O.P. N° 410

F. N° 122.925

10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS**JUDICIAL CON BASE**

El 09 de noviembre del año 2000, a Hs. 18,30, en calle 10 de Octubre 125, remataré el inmueble Mat. 83.485, Secc. Q, Manz. 165-B, Parc. 8, Dpto. Cap., con 10 m. de frente por 25 m. de fondo, según cédula parcelaria, ubicado en calle Mar Arábigo N° 1024, Ciudad. Base: \$ 1.620,50 (2/3 partes del V.F.). Casa con dos dormitorios, living,

cocina-comedor, baño, galería, lavadero cubierto, entrada lateral tipo garage. Techo de chapas acanaladas y cieloraso de telgopor, pisos de cemento alisado. Construcción tipo prefabricada. Todos los servicios y teléfono. Ocupado por el demandado y flia., en calidad de propietario. El impuesto a la venta del bien, Arts. 7, 9, 13 sigs. y concs. de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en autos caratulados: Las Heras, Oscar Eugenio vs. M.S.N. Coberturas S.R.L.; Nieva, Santos - Ejecutivo - Embargo Preventivo, Expte. N° 1C-30.960/99. Seña 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes en Tel. 0387 - 4215882 y en Secretaría N° 1 del Juzgado. S.T.M. Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 57,00

e) 07 al 09/11/2000

O.P. N° 407

F. N° 122.915

Alsina N° 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI**JUDICIAL - BASE \$ 6.724,25 (2/3 V.F.)****Inmueble en B° Intersindical**

El jueves 09 de noviembre, a horas 18:00, en calle Alsina N° 947, Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos que se le siguen a Zelarayán, Toribia Leonidas - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-56.571/00, procederé a rematar con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 6.724,25 (Pesos seis mil setecientos veinticuatro con veinticinco centavos), el inmueble Catastro N° 79.474, Manzana 445, Sección "R", Parcela 6, Dpto. Capital. Extensión: Fte. 10 m., Cfte. 10 m. Cdo. NE. 25 m. Cdo. SO. 25 m. Ubicado sobre calle La Voz del Comahue, Medidor N° 973, N° Municipal 2720, ocupada por la Sra. Toribia Leonidas Zelarayán, con una hija mayor y su esposo, en

carácter de propietarios. El inmueble posee jardín de entrada, galería con contrapiso, living-comedor, techo de losa inclinada, con tejas francesas, tres dormitorios sin placares, pasillo, baño de lra. con revestimiento de azulejos, piso cerámico, cocina con mesada reconstituida y azulejos, lavadero con contrapiso, techo de losa plana, pisos flexiplast en regular estado, paredes de bloques, patio con contrapiso y césped, tapiado perimetral, carpintería de aluminio y madera. Servicios públicos todos, pavimento y alumbrado. Pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo a depositar en el Banco Salta, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% y sellado para Actas 1,25% DGR a cargo del comprador. El impuesto a la venta que estatuye los Arts. 7, 9, 13 sigs. y concs. de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil, publicación tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Mart. Carlos Alberto Galli, D.G.I. Monotributista, Inf. 0387-4319714.

Imp. \$ 81,00

e) 07 al 09/11/2000

O.P. N° 406

F. N° 122.914

Alsina N° 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL - BASE \$ 7.521,60 (2/3 V.F.)

Hermoso inmueble en Cafayate

El jueves 09 de noviembre, a horas 17,30, en calle Alsina N° 947, Salta, y por orden del Sr. Juez de lra. Instancia Civil y Comercial de lra. Nominación, en los autos que se le siguen a Vera, Laura Clarisa; Arce, Carina Mariela; Barraco, Jorge Omar - PVE - Emb. Prev. - Ejecutivo, Expte. N° C-30.022/99, procederé a rematar con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 7.521,60 (Pesos siete mil quinientos veintiuno con sesenta centavos), el inmueble Catastro N° 284, Manzana 46, Sección "B", Parcela 8, Dpto. Cafayate. Extensión: Fte. 21,16 m., Cfte. 20,44 m. Cdo. E. 43,10 m. Cdo. O. 43,35 m. Ubicado en Cafayate, sobre calle Colón N° 157, ocupada por el Sr. Jorge Omar Barraco, D.N.I. N° 4.751.901, con su grupo familiar, dos mayores, tres hijos menores del 2° matrimonio y tres del 1er. matrimonio, en

carácter de propietarios. El inmueble está compuesto por una vivienda con dos salones, cuatro habitaciones, cocina, lavadero, baño de lra., piso cerámico, techo cañas, barro y tejas, construida con adobes, en planta baja; en planta alta dos habitaciones, un baño, techo de tejas y tejuelas, pisos cerámicos, escalera de cemento, además dos habitaciones, patio de tierra, garage y galería cubierta. Servicios: Agua, cloaca, luz, pavimento y teléfono. Pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo a depositar en el Banco Salta, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% y sellado para Actas 1,25% DGR a cargo del comprador. El impuesto a la venta que estatuye el Art. 7, de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil, publicación tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Mart. Carlos Alberto Galli, D.G.I. Monotributista, Inf. 0387-4319714.

Imp. \$ 81,00

e) 07 al 09/11/2000

O.P. N° 403

F. N° 122.909

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Inmueble ubicado en Barrio Grand Bourg de esta Ciudad

El día viernes 09 de noviembre de 2000, a horas 18:30, en calle España N° 955, de esta Ciudad (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a Acosta, Edgardo Martín; Choque de Acosta, Marta - Ejecutivo; Expte. N° 2C-36.200/99, remataré con la base de \$ 38.883,18 y de no haber postores por la misma, transcurridos quince minutos con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 6.512,78: El inmueble identificado como Matrícula N° 78.627, Sección T, Manzana 50, Parcela 26 del Dpto. Capital 01. Ubicado en calle Larrabure N° 1191, B° Grand Bourg. Estado de Ocupación: Se trata de un inmueble con una cocina comedor, dos dormitorios, todo con piso de cemento, un baño de 1ª, s/piso, todo con techo de losa, una habitación para negocio con piso cerámico y techo de losa. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas natural, alumbrado público. La misma se encuentra ocupada por la señora Marta Choque de Acosta y tres hijos en calidad de propietarios. Superficie 390,42 m².

Extensión: Fte. 12 m., Cfte. 16,95 m., Cdo. E. 38,52 m., Cdo. O. 26,55 m. Límites: N. Avda. sin nombre, S.O. Parcela 20, Matrícula 78.621 y Parcela 21 Matrícula 78.622, ambas de La Loma I.C.F.S.A., E. Parcela 27 Matrícula 78.628, de La Loma I.C.F.S.A., O. Parcela 25 Matrícula 78.626 de La Loma I.C.F.S.A. (según cédula parcelaria fs. 54). Forma de pago: Señá 30%, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: Cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, el impuesto a la venta Arts. 7°, 9° y 13 sigs. y cons. de la Ley N° 23.905/91 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. IVA Monotributo. Tels. 4214482 - 4221279.

Imp. \$ 75,00

e) 07 al 09/11/2000

O.P. N° 402

F. N° 122.908

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE****50% indiviso de un inmueble, B° Santa Ana, de esta Ciudad**

El día viernes 09 de noviembre de 2000, a horas 18,35, en calle España N° 955, de esta Ciudad (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Cancino, René Mateo - Ejecutivo, Expte. N° 1C-53.302/00, remataré con la base del 50% de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 3.495,32, el 50% indiviso del inmueble identificado como: Matrícula N° 84.962, Secc. R, Manzana 670b, Parcela 15, del Dpto. Capital 01. Estado de Ocupación: Se trata de un inmueble ubicado en Pje. 17 o Sargento Ayudante G. Acosta, Med. 813, B° Santa Ana, de esta Ciudad, consta de un living-comedor con leño hogar, cuatro dormitorios con espacio para placard, un baño de 1ra. y baño de servicio, un lavadero, un garage con piso fretachado, una cocina con mesada, patio de tierra, toda la vivienda con piso de granito y techo con estructura metálica y cieloraso. Servicios: Agua, luz, cloaca, gas natural, alumbrado público. La misma se encuentra ocupada por el Sr. René Mateo Cancino; René B. Cancino; Atilio M. Cancino y Celia F. Alvarez, en calidad de propietarios. Superficie: 250 m². Extensión: Fte. E. 10 m. Fte. O. 10 m. Cdo. N. 25 m. Cdo. S. 25 m. Límites: N. Parcela 14, Matrícula 84.961, de Río Ancho S.R.L.;

S. Parcela 16, Matrícula 84.963, de Río Ancho S.R.L.; E. Pasaje; O. espacio verde (según cédula parcelaria fs. 24). Forma de pago: Señá 30%, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, el impuesto a la venta Arts. 7°, 9° y 13 sigs. y cons. de la Ley N° 23.905/91 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. IVA Monotributo. Tel. 4214482.

Imp. \$ 69,00

e) 07 al 09/11/2000

POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 461

F. N° 122.979

La Dra. Adriana R.T. Manfredini, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Mercedes A. Filtrín, en los autos caratulados: "Moreno de Caniza, Mirian Graciela vs. Agüero, Alfredo Angel y Edmundo - s/Prescripción Adquisitiva de Dominio"; Expte. N° 11.060/98, cita y emplaza por el término de 10 días contados desde la última publicación al señor Edmundo Agüero a fin de que comparezca a hacer valer su derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (Arts. 343, 145 y ccodes. del C.P.C. y C.). San Ramón de la Nueva Orán, 04 de octubre de 2000. Fdo. Dra. Mercedes A. Filtrín, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 09 al 13/11/2000

O.P. N° 396

F. N° 122.901

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Hernández, Sixto vs. Núñez, Mario César; Colque, Felisa Aurora - Sumario: Adquisición de Dominio por Usucapión", Expte. N° B-94.156/97, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho al motor Chevrolet N° A231-A59962, a hacer valer su derecho en estos autos, en el término de seis días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18/02/00. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 07 al 09/11/2000

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 433

F. v/c. N° 9.566

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, a cargo del Dr. Teobaldo R. Osoreo, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, sito en 20 de Febrero N° 122, Metán, Distrito Judicial del Sur, comunica por cinco días que con fecha 08/06/2000 se decretó la Quiebra del Sr. Singh, Baldev, D.N.I. N° 92.518.527 y de Kaur Gill Rupinder de Singh, D.N.I. N° 92.801.207, Expte. N° 8.147/00, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 231, de la ciudad de Metán, provincia de Salta. El Síndico designado es el CPN Pedro Salvador Padilla Nallar, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 21, 1er. Piso, Metán, CP 4440 y domicilio real en la calle La Florida 988, de la ciudad de Salta, CP 4400, Tel. 0387-4230862, ante quien deberán presentar los Acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 04/12/2000, los días jueves de Hs. 18,00 a 21,00 y los viernes de Hs. 09,30 a 13,00. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán revisar los legajos, formular observaciones e impugnaciones respecto a los créditos que solicitaron verificación hasta el día 05/02/2001 (crf.: Art. 34-L. 24.522). Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el Síndico los días: a) Del Informe Individual el 02/04/2001 y b) Del Informe General el 23/07/2001. El auto verificadorio previsto por el Art. 36 de la Ley Concursal se dictará el 02/05/2001. Se intima a los Fallidos y terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de los fallidos, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de los fallidos en los términos de los Artículos 236, 237 y 238 de la Ley N° 24.522. Intímese a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Metán, 31/10/2000. Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez.

Imp. \$ 125,00

e) 08 al 14/11/2000

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 457

F. N° 122.971

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación,

Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Lenta, Alejandro Angel - Inscripción de Martillero", Expte. N° C-55.571/00, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 04 de julio de 2000. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 13/11/2000

O.P. N° 442

F. N° 122.963

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Rodríguez, Evangelina Beatriz - Inscripción de Martillero", Expte. N° 2.940/00, ordena la publicación de edictos por el término de 4 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 30 de octubre de 2000. Dr. Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 08 al 13/11/2000

O.P. N° 428

F. N° 122.951

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Kuncar, Elena Analía - Inscripción de Martillero", Expte. N° 2C-55.737/00, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 23 de mayo de 2000. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/11/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 432

F. N° 122.956

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Concursos

Preventivos de Juan Carlos Peso", Expte. N° 24.025/00 hace saber: I) Que con fecha 11 de octubre de 2000, se ha decretado abierto el Concurso Preventivo del Sr. Juan Carlos Peso, con domicilio real en calle 20 de Febrero N° 625 de Rosario de la Frontera. II) Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Rumualdo A. Caniza, con domicilio en Bolívar N° 269 de la ciudad de Salta. III) Que se ha fijado plazo hasta el día 15 de diciembre de 2000, como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación y título justificativo de su crédito, los que serán recibidos en el domicilio de la ciudad de Salta, Bolívar N° 269, los días viernes en el horario de 17,00 a 20,00 y en la ciudad de Metán, en San Martín N° 150, los días martes en el horario de 10,00 a 12,00. IV) Que se ha fijado el día 02 de marzo de 2001, para que el Síndico presente el informe individual y el día 18 de abril de 2001 para la presentación del informe general. V) Que se ha fijado audiencia para el día 28 de junio de 2001 para que se celebre en el Juzgado la audiencia informativa prevista en el Artículo 45 de la Ley Concursal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en los diarios El Tribuno de Salta y Jujuy. Metán, 11 de octubre de 2000. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 08 al 14/11/2000

4) Que se ha fijado el día 21 de febrero de 2001 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el día 04 de abril de 2001 como fecha tope para que la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General.

5) Que se ha fijado el día 21 de marzo de 2001 como fecha hasta la cual deberá el Concursado presentar propuestas de Categorización.

6) Que se ha establecido el Período de Exclusividad desde el 07 de mayo de 2001 al 30 de julio de 2001 y el 02 de julio de 2001 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el Artículo 45 de la Ley N° 24.522.

7) Que se ha fijado para el día 23 de julio de 2001 a horas 09,00 o el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" de la provincia de Salta y el de mayor circulación en la provincia de Jujuy. Salta, 06 de noviembre de 2000. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 08 al 14/11/2000

O.P. N° 427

F. N° 122.948

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Compañía Minera Gavenda S.A. - Concurso Preventivo - (Pequeño)", Expte. N° 000378/00, hace saber: 1) Que con fecha 12 de octubre de 2000 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Compañía Minera Gavenda S.A., con sede social en Avda. Bélgica N° 1845 y procesal constituido en Avda. Belgrano N° 663 de esta ciudad de Salta.

2) Que ha sido designada Síndico la C.P.N. Gabriela I. Livelli de Baissac, con domicilio en calle Sebastián El Cano N° 1106, B° Grand Bourg de esta ciudad de Salta quien atenderá los martes y jueves de horas 16,00 a 18,00.

3) Que se ha fijado el día 05 de diciembre de 2000 como el vencimiento hasta el cual los Acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, los que serán recibidos en el domicilio de calle Sebastián El Cano N° 1106, B° Grand Bourg de esta ciudad de Salta, los días martes y jueves de horas 16,00 a 18,00.

O.P. N° 419

F. N° 122.926

La Dra. Adriana R. T. Manfredini, Titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Distrito Judicial del Norte - Orán, sito en calle Cnel. Egües esq. La Madrid de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos: "Fabril Maderera S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 12.933/00, a acreedores y deudores de la concursada hace saber lo siguiente:

Que en autos de la referencia se ha resuelto: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la firma comercial Fabril Maderera S.A... 3º) Fijar el 18 de diciembre de 2000 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante los Sres. Síndicos, Liliana Di Prieto y Myriam Matulovich, con domicilio en Pje. Avelino Figueroa N° 458 (altura Córdoba al 550), Salta, los días martes y jueves de Horas 16,00 a 19,00 y en 25 de Mayo N° 257, Planta Alta, Orán, los días viernes de Horas 9,30 a 12,30. 9º) Fijar en los días 31/01/2001 y 15/03/2001 fecha hasta las cuales la Sindicatura debe presentar los informes individual y general que prescriben los Artículos 35 y 40 de la Ley N° 24.522, respectivamente. San Ramón de la Nueva Orán, 03 de

noviembre de 2000. Fdo. Dra. Adriana R. T. Manfredini (Juez) y Dr. Víctor Marcelo Daud (Secretario).

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 14/11/2000

O.P. N° 395

F. N° 122.895

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Veterinaria San Bernardo S.R.L.; Agro San Bernardo S.R.L.; Centro de Servicios La Rosario S.R.L.; La Rural Sociedad de Hecho de: Fleming, Normando y Fleming, Adolfo - Concurso Preventivo en Agrupamiento", Expte. N° C-55.354/2000, hace saber que en fecha 18 de octubre de 2000 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Veterinaria San Bernardo S.R.L.; Agro San Bernardo S.R.L.; Centro de Servicios La Rosario S.R.L.; La Rural Sociedad de Hecho de: Fleming, Normando y Fleming, Adolfo, con domicilio legal en Avda. Belgrano N° 1267, Planta Alta, de esta Ciudad. Se hace conocer que se ha fijado el día 06 de diciembre de 1999 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 22 de febrero de 2001 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos. Diferir la fijación de las demás fechas legales hasta el momento procesal oportuno, esto es para la presentación del Informe General, de la realización de la audiencia informativa y del período de exclusividad. Se comunica que ha sido designado como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso al Erdman - Soraire y Asociados, con domicilio procesal en calle Gral. Güemes N° 1349, Planta Baja, de esta Ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves, en el horario de 17,30 a 20,00. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín

Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 03 de noviembre de 2000. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 07 al 13/11/2000

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 440

F. N° 122.960

El Dr. Francisco Miguel Avila Ricci, Juez de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo, Secretaría de la Dra. Adriana M. de Milia, en los autos caratulados: "Provincia de Salta vs. Orozco, Javier Timoteo s/Trámite Expropiatorio", Expte. N° 2.034/99, cita a los herederos del Sr. Javier Timoteo Orozco, para que dentro de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. (Art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por 3 (tres) días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 05 de setiembre de 2000. Fdo. Dr. Francisco Miguel Avila Ricci, Juez.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/11/2000

O.P. N° 409

F. N° 122.919

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Delgado, Marta Rosario - Göhlke, Julio Ernesto vs. Göhlke, María Ana - Ortiz, Fernando - Sumario: Rendición de Cuentas - Medida Cautelar - Intervención Judicial", Expte. N° C-00876/97, hace saber que mediante sentencia de fecha 15 de marzo de 2000 se ha dispuesto declarar disuelta la sociedad constituida entre actores y la señora María Ana Göhlke y con efecto retroactivo al 06 de agosto de 1995, de conformidad a lo estatuido en los Artículos 22 y 97 de la Ley de Sociedades. Publíquese por tres días. Salta, 07 de setiembre de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 09/11/2000

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 473

F. N° 122.994

"CULTIVAR S.A."

Socios: Señor Edgardo Jesús Chaig, D.N.I. N° 13.149.865, argentino, casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresa, de 41 años de edad, domiciliado an calle Juan de Dios Filiberto N°

74, ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta y la señora Aurora Palacios, L.C. N° 9.983.874, argentina, viuda, de 59 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle Las Mojarras N° 29, ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura N° 258, de fecha 30/09/00. Autorizante:

Escribana María Florencia Saravia, adjunta al Registro N° 105.

Denominación: "Cultivar Sociedad Anónima".

Domicilio: Jurisdicción de la provincia de Salta. Se fija la sede social en calle Bartolomé Mitre N° 274, oficina 39, de esta Ciudad.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: **a)** Agrarias: Acogerse a regímenes de promoción no industriales para el emprendimiento de actividades agrícolas: Mediante la administración, el desarrollo y/o explotación de establecimientos agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, chacras y semilleros; **b)** Industriales: Mediante la transformación, fabricación, manufactura, elaboración y fraccionamiento de productos y subproductos derivados de actividades agrícolas y forestales; **c)** Comerciales: Mediante la compra-venta, representación, consignación, distribución, acopio, concesión y comercialización en general de todo tipo de productos agrícolas e industriales, relacionados con el objeto social; **d)** Importación y Exportación: De todo tipo de productos vinculados con el objeto social; **e)** Servicios: Mediante la prestación de servicios para la actividad agrícola, del suelo y del campo en general, asesoramiento, servicios agroindustriales, secado, deshidratado, enfriado, envasado, transportes de cargas, almacenamientos de productos, mantenimiento de instalaciones rurales, transferencias tecnológicas, fumigación, desmalezamiento, fertilización de suelos y todo otro relacionado con el objeto social. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizado por la ley, sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social perseguido.

Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción.

Capital Social. Suscripción e Integración: El capital social fijado en la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000) y representado por quince mil acciones de Peso uno, valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, Clase "A", con derecho a un voto cada una, es suscrito e integrado por los accionistas de la siguiente forma: A) El señor Edgardo Jesús Chaig, suscribe diez mil acciones por la suma

total de Pesos diez mil (\$ 10.000) e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años, a contar de la fecha de constitución de la sociedad. B) La señora Aurora Palacios, suscribe cinco mil acciones, por la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000), e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Pesos mil doscientos cincuenta (\$ 1.250), obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años, a contar de la fecha de constitución de la sociedad.

Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe elegir igual o menor números de suplentes, por el mismo plazo, para subsanar la falta de los titulares por cualquier causa.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.

Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio y a falta de éste por el Vicepresidente. Se designan como Presidente: Señor Edgardo Jesús Chaig; Vicepresidente: Señora Aurora Palacios; Directores Suplentes: Daniel Oscar Chaig, D.N.I. N° 14.600.450, argentino, divorciado, de 39 años, comerciante, domiciliado en calle Salta N° 178, ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta y Erika Luz Bernacki, D.N.I. N° 22.832.725, argentina, soltera, de 28 años, comerciante, domiciliada en calle Las Mojaras N° 29, ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/11/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 09/11/2000

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 420

F. N° 122.927

SALINAS GRANDES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de Salinas Grandes S.A. convoca a los señores accionistas de la empresa a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de noviembre de 2000,

en calle Juan Martín Leguizamón N° 369, de esta Ciudad, a horas 10,00 y 11,00 en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
- 2º) Retiro de dos socios.
- 3º) Disminución del capital social a la mitad de su valor.

El Directorio

Ing. Juan Esteban Solá

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 08 al 14/11/2000

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 460

F. N° 122.978

GEOTRACK S.R.L.

Reforma de Contrato Social

Fecha del Acto: 03 de octubre de 2000.

Socios: Carmen Nora Genoveva Segovia de Vespa y Juan Pablo Trevisani.

Reforma: "Sexta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de Juan Pablo Trevisani, quien revestirá el cargo de Gerente y durará en su cargo igual plazo que el de la sociedad. El administrador tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme con el Artículo 1.881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley N° 5.965. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del acto social, entre ellos operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito, otorgar a una o más personas poderes especiales y/o judiciales.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/11/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 09/11/2000

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 466

F. N° 122.985

**COOPERATIVA SALTEÑA
DE TAMBEROS LTDA.**

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. asociados a la 40ª Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de noviembre de 2000, a horas 19,30, en la sede social de la Cooperativa ubicada en Avda. Chile N° 1467 de la ciudad de Salta, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos correspondientes al 40º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2000.
- 3º) Informe del Síndico y del Auditor Externo.
- 4º) Consideración del proyecto de distribución de los excedentes del Ejercicio.

5º) Renovación de Autoridades:

a) Cargos que se renuevan de acuerdo al Artículo 46 de nuestro Estatuto Social.

Secretario: Por terminación de mandato del Sr. Alberto E. Lemos.

Vocal Titular Primero: Por terminación de mandato del Sr. Carlos M. Ovejero.

Vocal Titular Segundo: Por renuncia del Sr. Martín Lecuona de Prat.

Vocal Suplente Primero: Por terminación de mandato del Sr. Federico Oliveros Benavente.

b) Presentación de listas oficializadas por el Consejo de Administración.

c) Elección de la Comisión Escrutadora.

d) Elección o proclamación de autoridades.

Notas: 1) La documentación a considerar en esta Asamblea se encuentra a disposición de los Sres. asociados en la sede social de la Cooperativa.

2) El Artículo 32 de nuestro Estatuto Social establece que "las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la

convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".

- 3) Artículo 20 del Reglamento Interno: "Las listas de precandidatos que deberán ser auspiciadas por grupos de asociados en números no menores de diez para cubrir los cargos electivos, deberán ser presentadas al Consejo de Administración, el cual las oficializará, significando de este modo que cada precandidato reúne las condiciones exigidas por el Estatuto. Dicha presentación debe cumplirse ocho días antes de la Asamblea, rubricada por el grupo que auspicia la lista y acompañando constancia de la conformidad de cada precandidato. Los integrantes de las listas no pueden ser auspiciantes."

Alberto E. Lemos

Secretario

Imp. \$ 34,00

Gustavo A. Lee

Presidente

e) 09 y 10/11/2000

O.P. N° 464

F. N° 122.983

**PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRO
DE ORAN**

P.E.L.

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de Patronato del Enfermo de Lepra de Orán, convoca a sus asociados a la

Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 23 de noviembre de 2000, a horas 14,00, en la sede de la Institución, sita en Lamadrid esquina 9 de Julio, para tratar renovación de autoridades.

Orán, 02 de noviembre de 2000

Florinda Zarif de Bujad

Tesorera

Imp. \$ 8,00

e) 09/11/2000

O.P. N° 463

F. N° 122.982

**ASOCIACION DE INSTITUTOS PRIVADOS
DE ENSEÑANZA COMERCIAL Y TECNICA**

(A.I.P.E.)

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Institutos Privados de Enseñanza Comercial y Técnica (A.I.P.E.). Resolución 200/91. Convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre del año dos mil , a horas 9,30, en el domicilio de la calle Ituzaingó N° 431 se esta ciudad de Salta.

Nilde de Brandán

Secretaria

Imp. \$ 8,00

Catalina Elsa Cabrera

Presidenta

e) 09/11/2000

RECAUDACION

O.P. N° 481

Saldo anterior	\$ 184.409,50
Recaudación del día 08/11/00.....	\$ 856,20
TOTAL	\$ 185.265,70

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780